GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 206 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID Nº 298.730 – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2016."

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

VISTO: El informe N° 30 de fecha 29/12/2015 a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 298.730, Expediente N° 332.386 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio de la UTGS, Ad Referéndum del Presupuesto 2016, OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 298.730;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, el Decreto Nº 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 206 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 298.730 – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2016."

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el LOTE N° 1 – Seguro de Vehículos del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 1/2016, Ad Referéndum del Presupuesto 2016, con ID Nº 298.730, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto total de Gs. 26.478.000 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil) a la empresa: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS						ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA incluido
1	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	7.200.000	7.200.000
2	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	3.078.000	3.078.000
3	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.100.000	8.100.000
4	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.100.000	8.100.000
TOTAL							26.478.000

ADJUDICAR, el LOTE N° 2 – Seguro de Edificios del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 1/2016, Ad Referéndum del Presupuesto 2016, con ID Nº 298.730, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto total de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil) a la empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), conforme al siguiente detalle:

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 206 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 298.730 – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2016."

LOTE N° 2 - SEGURO DE EDIFICIO						ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio total IVA incluido**
1	84131501 - 002	Seguro contra Incendio	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	84131501 - 001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	1	Unidad	4.400.000	4.400.000
3	84131501 - 003	Seguro de cristales	Unidad	1	Unidad	1.800.000	1.800.000
TOTAL							**7.700.000**

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py